



# Consejo de Administración

340.ª reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2020

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Cooperación para el Desarrollo

Fecha: 7 de octubre de 2020

Original: inglés

Quinto punto del orden del día

## Programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados

### Finalidad del documento

En este documento se informa de los progresos logrados y de las intervenciones planificadas por la OIT en cumplimiento del programa de cooperación para el desarrollo en los territorios árabes ocupados. También se destacan las iniciativas que la Oficina está llevando a cabo para mejorar la situación de los trabajadores y paliar los principales problemas que se experimentan.

Habida cuenta del deterioro de la situación del mercado de trabajo en los territorios árabes ocupados, que se ha intensificado por las repercusiones de la pandemia de COVID-19, se invita al Consejo de Administración a: i) respaldar a la Oficina a fin de que siga reforzando el Programa de Trabajo Decente y la justicia social para el pueblo palestino; ii) tomar nota de los logros alcanzados desde el último periodo de examen y de los notables esfuerzos que los mandantes tripartitos han realizado para mantener el diálogo social como un componente fundamental de la respuesta a la COVID-19, y iii) tomar nota de la urgencia de ampliar y diversificar la asistencia para el desarrollo en apoyo de las mujeres y los hombres palestinos, en particular la población joven, a fin de mejorar los resultados del mercado de trabajo.

**Objetivo estratégico pertinente:** Ninguno.

**Resultado más pertinente:** Ninguno.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** Ninguno.

**Unidad autora:** Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes (OR-Estados Árabes).

**Documentos conexos:** [GB.337/POL/4](#); [ILC.109/DG/APP](#)



## ▶ I. Consideraciones generales

---

1. En este documento se informa de los progresos realizados y de las intervenciones planificadas por la OIT en cumplimiento del programa de cooperación para el desarrollo en los territorios árabes ocupados. Se hace un balance de los logros más importantes que ha conseguido la Oficina en el territorio palestino ocupado en el marco del segundo Programa de Trabajo Decente para Palestina 2018-2022 y se destacan los principales acontecimientos y dificultades que han sobrevenido en el mercado de trabajo de ese territorio desde el último periodo examinado. También se pone de manifiesto la armonización existente entre la labor de la OIT en el territorio palestino ocupado y los marcos del sistema de las Naciones Unidas en general y del equipo de las Naciones Unidas en el país.
2. Durante el periodo examinado, el mundo del trabajo se vio profundamente afectado por la pandemia de COVID-19, que no solo se ha convertido en un problema de salud pública, sino que ha dado lugar a una crisis económica mundial y ha estremecido con fuerza el mercado de trabajo. La economía palestina, ya asfixiada por la ocupación y un mercado laboral caracterizado por una participación escasa de la fuerza de trabajo, altas cotas de desempleo y una subutilización de la mano de obra generalizada, se encuentra en una grave desventaja para hacer frente a la crisis y sus repercusiones. Existen amenazas inherentes al bienestar público, el empleo y los medios de subsistencia, y es posible que las desigualdades imperantes sigan profundizándose. Los hombres y las mujeres jóvenes son los principales desfavorecidos, como lo demuestra el elevado número de jóvenes palestinos que no están escolarizados, no reciben formación o no trabajan <sup>1</sup>.
3. Es aún más preocupante la situación de Gaza, donde el desempleo aumenta constantemente, hasta el punto de alcanzar el 49 por ciento en el segundo trimestre de 2020 <sup>2</sup>, y la tasa de participación de las mujeres y los jóvenes en el mercado de trabajo es extremadamente baja. Pero lo más alarmante de todo es que nueve de cada diez mujeres jóvenes que participan en el mercado de trabajo en Gaza, esto es, casi todas ellas, están desempleadas y alrededor de dos tercios de las mujeres y jóvenes económicamente activos buscan trabajo <sup>3</sup>.
4. Desde principios de marzo de 2020, el territorio palestino ocupado se encuentra en estado de emergencia. Se ha aplicado una amplia variedad de estrictas medidas de contención y prevención, lo que ha dificultado que la mayoría de las empresas puedan seguir funcionando y ha dado lugar a un riesgo inminente de disminución sustancial de los ingresos, aumento de las insolvencias y pérdida de puestos de trabajo. Ese riesgo es especialmente mayor en el caso de las empresas más pequeñas y en los sectores más castigados por el confinamiento, como la hostelería <sup>4</sup>.
5. Cerca de 37 000 establecimientos han cerrado en el territorio palestino ocupado durante uno de los confinamientos más largos del mundo. Según la Oficina Central Palestina de Estadísticas (PCBS), la tasa de desempleo alcanzó el 27 por ciento durante el segundo

---

<sup>1</sup> OIT, *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*, ILC.109/DG/APP, 2020.

<sup>2</sup> PCBS, Labour Force Survey (April-June, 2020) Round (Q2/2020).

<sup>3</sup> ILC.109/DG/APP.

<sup>4</sup> OIT, *El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas*, Observatorio de la OIT, 1.ª edición, marzo de 2020.

trimestre de 2020 <sup>5</sup>, mientras que en 2019 fue del 25 por ciento. Asimismo, más de la mitad de los trabajadores palestinos participan de alguna manera en la economía informal y muchos puestos de trabajo dependen de la financiación de donantes externos <sup>6</sup>, lo que expone a la mayoría de los trabajadores a una situación de gran vulnerabilidad en lo que respecta a la obtención de ingresos durante la pandemia y después de ella <sup>7</sup>.

6. Según un reciente estudio de la OIT sobre las repercusiones que ha tenido la pandemia de COVID-19 en el mercado de trabajo palestino, en el que se utilizó un modelo de estimación basado en dos escenarios de confinamiento —el primero de cuatro meses y el segundo de seis meses—, el producto interno bruto (PIB) real disminuiría un 6,4 por ciento en comparación con 2019 en el primer escenario y un 10,8 por ciento en el segundo. Por su parte, la tasa de desempleo en 2020 podría aumentar hasta el 31,7 por ciento y el 33,8 por ciento en cada escenario, respectivamente <sup>8</sup>.
7. A raíz de las mencionadas repercusiones en el empleo, se prevé que los salarios disminuyan en 2020. Los trabajadores de todos los sectores, con excepción del sector de las tecnologías de la información y de la comunicación, ganarían en promedio un 2,1 por ciento menos en caso de un confinamiento de cuatro meses, y un 2,8 por ciento menos si este fuera de seis meses <sup>9</sup>. Además, las mujeres sufrirían las peores consecuencias.
8. El diálogo social ha desempeñado un papel fundamental en la búsqueda de soluciones para proteger a los trabajadores y salvar a las empresas en una economía que desde hace mucho tiempo padece por el estancamiento del crecimiento y el desempleo. En virtud de un acuerdo tripartito suscrito en marzo de 2020 entre el Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales, los empleadores pudieron pagar a los trabajadores solo la mitad de su sueldo durante los meses de marzo y abril, y la mitad restante habrá de abonárseles al final de la crisis. Las empresas más pequeñas, que representan la inmensa mayoría de las empresas de la economía palestina, se han enfrentado a dificultades para cumplir sus obligaciones y corren un alto riesgo de tener que suspender el pago de los sueldos y despedir al personal.
9. El Ministerio de Trabajo formuló, con el apoyo de la OIT, un plan de respuesta de emergencia que tiene por objeto centrar la labor de la Autoridad Palestina en la mitigación de los efectos adversos de la pandemia, con el fin de dar una respuesta rápida a esta crisis. En el plan se hace hincapié en la importancia de mejorar el diálogo social tripartito y las relaciones de trabajo, en la necesidad de sensibilizar a los trabajadores palestinos sobre las medidas de mitigación y prevención de los riesgos relacionados con la COVID-19, y en la urgencia de proteger los ingresos de los trabajadores palestinos y de lograr la continuidad de la actividad económica.
10. Se promovió la solidaridad entre la Autoridad Palestina, el sector privado y la Federación General de Sindicatos Palestinos mediante el establecimiento de un fondo de asistencia

---

<sup>5</sup> PCBS, Labour Force Survey, Q2/2020.

<sup>6</sup> ILC.109/DG/APP.

<sup>7</sup> PCBS, «On the Occasion of the International Workers' Day, H.E. Dr. Ola Awad, President of PCBS, Presents the Current Status of the Palestinian Labour Force», 30 de abril de 2020.

<sup>8</sup> OIT, «Impact of COVID-19 Pandemic on the Labour Market in the Occupied Palestinian Territory: A Forecasting Model Assessment», publicación prevista para 2020.

<sup>9</sup> OIT, «Impact of COVID-19».

financiera para los trabajadores vulnerables, que benefició a unas 40 000 personas con una prestación única de 700 nuevos sheqalim israelíes en mayo de 2020 <sup>10</sup>.

11. Sobre la base del Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19, el equipo de las Naciones Unidas en el país elaboró un plan de respuesta a la COVID-19 del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con objeto de apoyar la labor de la Autoridad Palestina en pro de la recuperación socioeconómica a corto y mediano plazo. En dicho plan se estableció un marco para organizar las actividades de desarrollo que ejecutará el equipo de las Naciones Unidas en el país durante los próximos 12 a 18 meses, a fin de dar una respuesta específica a la pandemia de COVID-19, teniendo en cuenta al mismo tiempo las repercusiones de la crisis a más largo plazo. La OIT, en su calidad de organismo responsable del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), aportó contribuciones sustantivas al plan de respuesta socioeconómica y utilizó de base el plan de respuesta de emergencia, formulado en estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales, para presentar propuestas de intervención.
12. En su informe anual sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, el Director General subrayó que el mercado laboral palestino sigue presentando una imagen desoladora, marcada por un desempleo galopante, una protección deficiente y una creciente exclusión de la juventud. Hizo referencia a la situación en Gaza, donde escasean el trabajo y cualquier medio de subsistencia, la desesperación va en aumento y el enclave sigue dependiendo de la ayuda humanitaria <sup>11</sup>. De no resolverse de manera adecuada y justa los problemas del mercado de trabajo palestino, la tasa de desempleo puede seguir aumentando, particularmente entre las mujeres y la población joven, y es probable que aumenten los índices de dependencia y la tasa de pobreza.

## ► II. Situación general: Progresos en la ejecución del programa y la creación de alianzas

---

13. El periodo examinado coincidió con la primera mitad de la ejecución del segundo Programa de Trabajo Decente para Palestina 2018-2022 y del Programa Nacional de Políticas para 2017-2022. A finales de 2019, la Oficina del Primer Ministro dirigió una revisión a mitad de periodo de dicho Programa Nacional y de las estrategias sectoriales subsiguientes, en la que se adoptó un enfoque basado en polos de desarrollo y se impulsaron reformas estructurales mediante especializaciones regionales en sectores clave de la economía <sup>12</sup>. Así pues, la OIT ha asistido al Ministerio de Trabajo en el proceso de revisión de la Estrategia del Sector Laboral para 2017-2022 y la estrategia para el subsector de las cooperativas, y en la elaboración de la Estrategia Nacional de Empleo. Además, la OIT ha previsto poner en marcha un proceso de consultas tripartitas para examinar el Programa de Trabajo Decente a fin de seguir ajustándolo a las estrategias nacionales modificadas y de integrar en él las nuevas necesidades del mercado de trabajo que se han señalado en el plan de respuesta de emergencia del Ministerio de

---

<sup>10</sup> Ministerio de Trabajo, comunicado de prensa, 23 de mayo de 2020.

<sup>11</sup> ILC.109/DG/APP.

<sup>12</sup> ILC.109/DG/APP.

Trabajo y en el plan de respuesta a la COVID-19 del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que elaboró el equipo de las Naciones Unidas en el país.

14. El programa de cooperación para el desarrollo que la OIT ejecuta actualmente en el territorio palestino ocupado consta de una cartera de intervenciones dotada de unos 6,2 millones de dólares de los Estados Unidos <sup>13</sup>. La mayor parte de esos recursos, equivalente a un 52 por ciento, ha sido asignada a la prioridad núm. 2 del Programa de Trabajo Decente, consistente en fortalecer la gobernanza del trabajo y hacer efectivos los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En segundo lugar, con un 39 por ciento de los recursos, figura la prioridad núm. 3, que busca respaldar el desarrollo y la aplicación del sistema de seguridad social y la extensión de la protección social a toda la población. El 9 por ciento restante se destina a la prioridad núm. 1, cuya finalidad es mejorar el acceso de las mujeres y los hombres palestinos al empleo y a los medios de subsistencia.
15. La cartera de intervenciones de cooperación para el desarrollo de la OIT en el territorio palestino ocupado es el resultado de una amplia labor para movilizar recursos y entablar nuevas alianzas, entre otros medios a través de cuantiosos recursos consignados en la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario de la OIT para ese territorio. Estos recursos, en particular, proporcionaron los medios fundamentales para intensificar el apoyo de la OIT a las reformas del régimen de protección social y mejorar la eficiencia de la administración del trabajo.
16. Además de la contribución anual del Gobierno de Kuwait por un importe de 500 000 dólares para apoyar el Programa de Trabajo Decente, en 2020 se puso oficialmente en marcha un programa conjunto financiado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples e implementado por la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos, con una dotación total de 2 millones de dólares, de los que la OIT aportó aproximadamente 700 000 dólares <sup>14</sup>. Este programa conjunto, que tiene por objeto establecer pisos de protección social sostenibles para las personas con discapacidad y las personas de edad, se basará en las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de la OIT sobre los regímenes de protección social del territorio palestino ocupado, y también tendrá en cuenta la metodología de selección de beneficiarios de las prestaciones de vejez y discapacidad, y sus modelos para el cálculo de los costos.
17. En septiembre de 2020, la OIT y la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia suscribieron un acuerdo de participación de terceros en la financiación de los gastos por un valor de 1,5 millones de euros para apoyar a las cooperativas y fomentar la iniciativa empresarial social en el territorio palestino ocupado. Este programa se propone mejorar el acceso de las mujeres y los hombres palestinos al empleo y a los medios de subsistencia mediante el establecimiento de un entorno de apoyo institucional, reglamentario y promocional en pro de las cooperativas autónomas y económicamente autosuficientes.
18. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OIT y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) han publicado una nota conceptual sobre un proyecto conjunto de apoyo a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas para hacer frente a la COVID-19 y recuperarse de sus efectos a fin de obtener financiación del Fondo Fiduciario de

---

<sup>13</sup> Estas cifras se basan en los importes aprobados a septiembre de 2020.

<sup>14</sup> Estas cifras se basan en los importes aprobados a septiembre de 2020.

Asociados Múltiples de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación. La nota conceptual se ajusta al plan de respuesta a la COVID-19 del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo elaborado por el equipo de las Naciones Unidas en el país <sup>15</sup> y respalda el plan de recuperación socioeconómica de la Autoridad Palestina <sup>16</sup>.

19. Asimismo, la OIT trabaja en estrecha colaboración con el equipo de Naciones Unidas en el país para reforzar el vínculo entre las actividades de asistencia humanitaria, de desarrollo y de consolidación de la paz en el territorio a fin de que el sistema para el desarrollo y la acción humanitaria tengan un punto de referencia común. Este vínculo permitirá que los asociados en la financiación y en la ejecución de programas de asistencia humanitaria, desarrollo y consolidación de la paz tengan acceso a medios de planificación y financiación conjuntos basados en datos empíricos a fin de obtener resultados más sostenibles. La OIT se asegurará de que el Programa de Trabajo Decente, la Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo, el marco de políticas para la respuesta a la COVID-19 y las prioridades y necesidades de sus mandantes se integren en este enfoque.
20. Desde 1995, la OIT mantiene en Jerusalén una oficina de representación en la que trabajan cuatro funcionarios financiados con cargo al presupuesto ordinario y que recibe apoyo de la Oficina Regional para los Estados Árabes. Se ha contratado a cuatro funcionarios, que se encargarán de la cooperación para el desarrollo y contribuirán a absorber la creciente carga de trabajo en los ámbitos de la igualdad de género, la promoción del cooperativismo y la protección social.

### ► III. Examen de los progresos y logros alcanzados en las principales esferas de trabajo

---

#### 1. Mejorar el acceso de las mujeres y los hombres palestinos al empleo y a los medios de subsistencia

21. La OIT ha seguido fortaleciendo la capacidad del Ministerio de Trabajo y de los interlocutores sociales para mejorar el análisis de mercado y realizar una planificación de políticas adaptada a las circunstancias y coherente que promueva la creación de puestos de trabajo inclusivos y sostenibles. El equipo de país, establecido en octubre de 2019 y presidido por el Ministro de Trabajo, dirigió el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Empleo, con el apoyo técnico de la OIT, basándose en las recomendaciones en materia de políticas derivadas del examen de diagnóstico del empleo que llevó a cabo la OIT en 2018-2019. Desde que se creó, el equipo de país ha celebrado amplias consultas y espera finalizar la Estrategia para finales de 2020.
22. Dado que los servicios públicos de empleo desempeñarán una función preponderante en la aplicación del Programa Nacional de Empleo, la OIT emprendió a finales de 2019 una evaluación de referencia de dichos servicios en el territorio palestino ocupado. El objetivo es que las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, actualmente en curso, orienten la formulación de un plan estratégico para fortalecer la capacidad de los

---

<sup>15</sup> GNUDS, *UNCT COVID-19 Development System Response Plan*.

<sup>16</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, OIT y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, «Adapting to COVID-19 and Building Back Better: Enhancing MSMEs' Recovery and Resilience in Palestine», sin publicar.

servicios públicos de empleo y modernizarlos con miras a que las personas que buscan trabajo tengan acceso a servicios de calidad.

23. Tras la presentación de las conclusiones del estudio de la OIT sobre el salario mínimo en el territorio palestino ocupado ante el Comité Nacional de Salarios en julio de 2019, este celebró cinco reuniones de seguimiento en 2019 y a principios de 2020 para examinar el ajuste del salario mínimo con el fin de reflejar el aumento del costo de la vida. Si bien el diálogo tripartito sobre esta cuestión avanzó, no se alcanzó un consenso sobre el ajuste propuesto <sup>17</sup>.
24. Como parte de su respuesta inmediata a la crisis, la OIT encargó la realización de una evaluación del impacto de la COVID-19 en el mercado laboral en la que se utilizó el modelo de proyección de la Oficina Central Palestina de Estadísticas. Gracias a ese estudio pudo formularse un conjunto de recomendaciones clave en materia de política relativas a intervenciones económicas a corto plazo para mitigar las consecuencias del confinamiento y promover reformas estructurales a mediano plazo. Estas conclusiones y recomendaciones también se están incorporando en la Estrategia Nacional de Empleo.
25. A finales de 2019, la OIT emprendió la revisión de la Ley núm. 20 de 2017 sobre Cooperativas como paso previo para posibilitar que la Administración Palestina del Trabajo en Cooperativas desempeñe su función reguladora y de promoción con más eficacia. La OIT apoyó un proceso participativo de consultas y aportó conocimientos técnicos especializados a fin de que la revisión se ajustara plenamente a la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), y a las mejores prácticas internacionales. La revisión de la Ley finalizará en septiembre de 2020 y sus modificaciones se presentarán al órgano gestor de esa administración para su aprobación.

## **2. Fortalecer la gobernanza del trabajo y hacer efectivos los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante la libertad de asociación y la libertad sindical, el robustecimiento de la negociación colectiva y la mejora de los mecanismos de diálogo social**

26. La OIT ha seguido apoyando las reformas de la legislación laboral que son imprescindibles para reducir las desigualdades en el mercado de trabajo y para garantizar el ejercicio de los derechos laborales. En 2019 facilitó el diálogo tripartito para encontrar acuerdos, y resolver las discrepancias, en torno a las modificaciones legislativas propuestas. A pesar de haberse llegado a un consenso sobre algunas de ellas, no ha sucedido lo mismo con muchas otras propuestas que revisten un carácter sustantivo. Por lo tanto, el Ministerio de Trabajo ha previsto celebrar consultas separadas con los trabajadores y los empleadores antes de reanudar las consultas tripartitas. Además, a raíz de un examen de la conformidad de la legislación laboral con el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), se han propuesto 16 enmiendas y 19 recomendaciones nuevas.
27. A finales de 2019, la OIT impartió a trabajadores y empleadores una serie de talleres de fomento de la capacidad de negociación colectiva y concertación de acuerdos. En el marco de esta formación se proporcionaron orientaciones sobre los instrumentos y conceptos de negociación colectiva y se promovió el diálogo bipartito como medio eficaz para mantener relaciones de trabajo armoniosas. En el futuro, la OIT ha previsto

---

<sup>17</sup> ILC.109/DG/APP.

organizar cursos de formación sindical que cubran una amplia variedad de temas, en especial la negociación sectorial en sectores económicos donde las condiciones de trabajo no son buenas, en particular para las mujeres.

- 28.** A fin de avanzar en la promoción del trabajo decente para las mujeres en el mercado de trabajo palestino, la OIT apoyó la puesta en marcha, a finales de 2019, de la segunda edición de una campaña de sensibilización, a cargo de la Federación General de Sindicatos Palestinos, dirigida a las mujeres trabajadoras, en especial en las escuelas y guarderías privadas. Esta campaña permitió que 2 500 trabajadoras se afiliaran por primera vez a la Federación y se establecieron 21 comités laborales, que tendrán acceso a los cursos sobre sindicalismo y negociación sectorial previstos por la OIT.
- 29.** Sobre la base de las recomendaciones formuladas en el examen que la OIT llevó a cabo sobre las cuestiones de género en la legislación laboral y de los datos que recientemente reunió la Federación sobre la vulneración de los derechos en el lugar de trabajo, la OIT y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) apoyaron la elaboración de un inventario de las posibles organizaciones de la sociedad civil que podrían formar una sólida alianza con la Federación en sus campañas de promoción de la reforma legislativa y de protección de los derechos de los trabajadores contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.
- 30.** En diciembre de 2019, la OIT organizó, en colaboración con la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), un taller dirigido a 120 miembros de la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas que buscaba fomentar la capacidad de gobernanza, gestión y organización de los integrantes de su asamblea general a fin de que puedan participar con más eficacia en el diálogo sobre la elaboración de políticas socioeconómicas y representar a los miembros de la Federación de manera más eficiente.
- 31.** La OIT siguió fortaleciendo la capacidad del Ministerio de Trabajo para lograr una administración del trabajo más eficaz y receptiva. Con el apoyo de la OIT, en noviembre de 2019 se celebró la primera edición de la Conferencia Palestina sobre Inspección del Trabajo, que contó con la participación de importantes funcionarios ministeriales, asociados locales y representantes de los empleadores y los trabajadores. Durante la Conferencia se examinaron las deficiencias más apremiantes del sistema de inspección del trabajo y se presentaron las prácticas satisfactorias de los países vecinos. Como medida de seguimiento inmediato de la Conferencia, la OIT realizó una evaluación minuciosa del sistema palestino de inspección del trabajo y actualmente prepara un plan de reforma conforme con el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81).
- 32.** En el último trimestre de 2019, la OIT, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de Turín, organizó un curso introductorio dirigido a 25 inspectores de seguridad y salud en el trabajo en la Ribera Occidental y concedió becas a representantes tripartitos para que participaran en un curso de formación sobre la mejora de la seguridad y la salud en las pequeñas empresas y las microempresas. En ese mismo periodo, la OIT impartió un taller sobre cumplimiento de la planificación estratégica dirigido a funcionarios superiores de la inspección del trabajo.
- 33.** La labor del Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales para mantener el diálogo social tripartito como componente fundamental de la respuesta a la COVID-19 se puso de manifiesto mediante el acuerdo tripartito alcanzado en marzo de 2020, la rehabilitación del Comité Tripartito de Políticas Laborales en agosto de 2020 y la organización de una conferencia sobre el diálogo social prevista para noviembre de ese mismo año. La apuesta de los mandantes tripartitos por un diálogo social fortalecido y

renovado permitirá que se logren avances en el Programa de Trabajo Decente y mejoras en la planificación relativa al futuro del trabajo en el territorio palestino ocupado.

34. En agosto de 2020, el Comité Tripartito de Políticas Laborales se reunió por primera vez desde 2015 y acordó celebrar una conferencia sobre el diálogo social en noviembre de 2020 con el apoyo de la OIT. El propósito de la conferencia es examinar las repercusiones de la COVID-19 en el mercado de trabajo y elaborar un documento de política viable para institucionalizar el diálogo social y restablecer los principios del trabajo decente en el mercado laboral. Además, se estableció un grupo de trabajo tripartito que ha de colaborar con la OIT en la organización de la conferencia.

### **3. Respaldo la aplicación y el desarrollo del sistema de seguridad social palestino, así como la extensión de la protección social a toda la población**

35. Desde noviembre de 2019, la OIT ha apoyado constantemente a las instituciones palestinas encargadas de proporcionar protección social a, entre otras, las personas más pobres y vulnerables. Dado que cerca del 30 por ciento de la población vive en la pobreza, el acceso a servicios sociales inclusivos y el apoyo a los ingresos siguen siendo una prioridad para los mandantes. La OIT colaborará con el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos para ayudar al Ministerio de Desarrollo Social a mejorar la oferta de una serie de prestaciones y servicios esenciales de protección social, en particular a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, como las personas de edad y las personas con discapacidad.
36. En el ámbito de la seguridad social, la OIT mantiene el apoyo que lleva prestando desde hace tiempo a la Corporación de Seguridad Social Palestina para establecer un régimen de seguridad social que cubra a los trabajadores del sector privado palestino. En diciembre de 2019, la OIT presentó un proyecto de hoja de ruta para reanudar el diálogo sobre la reforma de la seguridad social, basado en la Ley núm. 9 de 2016 sobre Seguridad Social, cuya aplicación había sido suspendida. Sin embargo, las restricciones impuestas a causa de la COVID-19 impidieron que se celebraran los talleres subsiguientes. Mientras tanto, se siguen llevando a cabo actividades adicionales de carácter conceptual y analítico para apoyar el diálogo, entre ellas un análisis actuarial y un estudio de viabilidad de un seguro de desempleo, que empezaron en agosto de 2020. Antes de finales de 2020 se presentarán a un comité tripartito las opciones para que dicho seguro se incluya, en una primera fase de implantación, dentro de un subconjunto de prestaciones de seguridad social. Esas opciones también se examinarán en un diálogo nacional más amplio sobre la introducción gradual de prestaciones de seguridad social para los trabajadores del sector privado en el territorio palestino ocupado.
37. El equipo técnico y el órgano gestor de la Administración Palestina de Pensiones aprobaron a principios de 2020 el informe de evaluación actuarial del régimen de pensiones del sector público elaborado por la OIT. Más adelante se creará un comité técnico especial encargado de hacer un seguimiento de la formulación de recomendaciones de reforma de políticas destinadas a ayudar a dicho órgano gestor a velar por la viabilidad financiera a largo plazo de esa administración.

## ▶ IV. Próximas medidas

---

38. El deterioro de la situación del mercado de trabajo en el territorio palestino ocupado, que se ha intensificado a causa del brote de COVID-19, plantea importantes dificultades técnicas y financieras a la Autoridad Palestina, en particular por la disminución de los ingresos fiscales y el aumento de la demanda de inversión en salud, bienestar social y apoyo al sector privado.
39. Es posible fomentar el Programa de Trabajo Decente y la justicia social para el pueblo palestino mediante el fortalecimiento del diálogo social tripartito y la búsqueda de soluciones para proteger a los trabajadores en una economía que desde hace tiempo padece por el estancamiento del crecimiento y el desempleo. Asimismo, como lo destacó el Consejo de Administración en su 337.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2019), la promoción de la buena gobernanza y la mejora de la eficacia de las instituciones es un pilar esencial para la construcción del estado palestino y un instrumento fundamental para proteger a los trabajadores y hacer más atractivo el sector privado.
40. Se invita al Consejo de Administración a que tome nota de la urgencia de ampliar y diversificar la asistencia para el desarrollo en favor de los trabajadores palestinos y del mercado de trabajo palestino en general. La adopción de nuevas medidas de apoyo a los programas de desarrollo de competencias, empleabilidad y políticas activas del mercado de trabajo, así como la continuidad del respaldo a las iniciativas de protección social, serán fundamentales para hacer frente a las dificultades en constante evolución del mercado de trabajo, en particular durante la crisis de la COVID-19.

## ▶ Proyecto de decisión

---

41. **El Consejo de Administración toma nota por correspondencia de la información contenida en el documento GB.340/POL/5.**